



RHCP-SO-11-2022-N°049

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DP-2022-372-M, de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Mg. Leticia Sabando Garcés, Directora de Planificación, Encargada, donde remite solicitud de Modificación del POA 2022 de la Carrera de Ingeniería Agrícola y CIBESPAM, para que sea analizado y resuelto en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DP-2022-372-M, de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Mg. Leticia Sabando Garcés, Directora de Planificación, Encargada; y sus anexos.

Artículo 2. – Acoger y aprobar solicitud de Modificación del POA 2022 de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agrícola de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

Artículo 3. – Acoger y aprobar solicitud de Modificación del POA 2022 del CIBESPAM de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

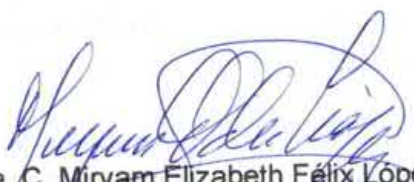
DISPOSICIÓN GENERAL


PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Coordinación General Académica; Dirección de Secretaría General; Unidad de Tecnología; Dirección de Carrera de Ingeniería Agrícola; y, CIBESPAM, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calcuta, el veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, en la Undécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.


Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Dirección de Planificación



Memorando nro.: ESPAM MFL- DP-2022-372- M

Calceta, 16 de noviembre de 2022

PARA:

Doctora Miryam Elizabeth Félix López

RECTORA DE LA ESPAM MFL

ASUNTO: Solicitud de Modificación al POA 2022 de la Carrera de Ingeniería Agrícola y CIBESPAM

Por medio de presente remito a Usted Señora Rectora, los Memorandos: ESPAM MFL-VAI-2022-189-M; y, ESPAM MFL-VAI-2022-573-M, suscritos por la Señora Doctora María Piedad Ormaza Murillo, Vicerrectora Académica e Investigación, en los cuales anteceden los Memorandos N°: ESPAM MFL-CIBESPAM-2022-021-M; y, ESPAM MFL-DCIA-2022-880-M suscritos por la Señora Ing. Ana Silvia Santos Montesdeoca; y, Mg. Sofía del Rocío Velásquez Cedeño, Técnico Integral de Biblioteca Responsable del CIBESPAM MFL y Directora de la Carrera de Ingeniería Agrícola respectivamente, en los cuales solicitan modificaciones al POA 2022. Para su conocimiento y de considerarlo pertinente, su posterior ante el Honorable Consejo Politécnico. Particular que informo para los fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo de Usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LETICIA YANINA
SABANDO GARCÉS**

Eco. Leticia Sabando Garcés, Mg.

DIRECTORA (E) DE PLANIFICACIÓN

ANEXO

Memorando: ESPAM MFL-VAI-2022-189-M

Memorando: ESPAM MFL-VAI-2022-573-M

Memorando N°: ESPAM MFL-CIBESPAM-2022-021-M

Memorando N°: ESPAM MFL-DCIA-2022-880-M

POA 2022 modificado Carrera Ingeniería Agrícola

POA 2022 modificado del CIBESPAM

LSG/vno



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Vicerrectorado Académico e Investigación



Memorando: ESPAM MFL-VAI-2022-189-M
Calceta, 11 de abril de 2022

PARA: Magíster Leticia Yanina Sabando Garcés
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de modificación POA 2022 (Biblioteca).

Por medio del presente remito a Usted Memorando. Nro.: ESPAM MFL-CIBESPAM-2022-021-M, suscrito por la Ing. Ana Silvia Santos Montesdeoca, TÉCNICO INTEGRAL DE BIBLIOTECA - RESPONSABLE DEL CIBESPAM MFL, documento en el que solicita de la manera más comedida se realicen las modificaciones en el POA Institucional 2022 de la dependencia en mención, cuya matriz con modificaciones sugeridas se adjunta a esta misiva. Es importante indicar que estos cambios son necesarios para dar cumplimiento al Plan de Acción de Biblioteca, que contribuye al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Institución.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA PIEDAD
ORMAZA
MURILLO**

María Piedad Ormaza Murillo
VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

Anexo:
Memorando. Nro.: ESPAM MFL-CIBESPAM-2022-021-M (1)
POA 2022 BIBLIOTECA. XLSX.

MPO/mq

1/1



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Vicerrectorado Académico e Investigación



Memorando: ESPAM MFL-VAI-2022-573-M
Calceta, 19 de septiembre de 2022

PARA: Magíster Leticia Yanina Sabando Garcés
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de modificación POA 2022 (Carrera de Ingeniería Agrícola).

Por medio del presente remito a Usted Memorando N.º: ESPAM MFL–DCIA–2022-880-M, suscrito por la Mgs. Sofía del Rocío Velásquez Cedeño, DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA, **documento en el que solicita de la manera más comedida se realice modificación en el Plan Operativo Anual 2022 de la carrera en mención, cuya matriz con modificaciones sugeridas se adjunta a esta misiva.**

Particular que traslado a usted para los fines consiguientes.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA PIEDAD
ORMAZA
MURILLO**

María Piedad Ormaza Murillo
VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

Anexo:
Memorando N.º: ESPAM MFL–DCIA–2022-880-M (1)
Matriz POA 2022 modificada.

MPO/mq

1/1



CENTRO DE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS OPERATIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE LOGRO
<p>Fortalecer la formación académica en nivelación, grado y posgrado, sustentada en la mejora continua de los procesos académicos institucionales, con pertinencia en el entorno y las necesidades locales, regionales y nacionales.</p>	<p>Garantizar el acceso y disponibilidad de los servicios bibliotecarios, contando con un acervo bibliográfico físico y digital coherente con la oferta académica, incluyendo recursos en formatos de accesibilidad universal.</p>	<p>Evaluar los requerimientos de la comunidad universitaria, consolidar y mejorar la gestión de la calidad y el funcionamiento de los servicios del Centro de Información Bibliotecario (CIBESPAM MFL).</p>	<p>Porcentaje de material bibliográfico adquirido en formato físico o digital, coherente con la oferta académica, incluyendo formatos de accesibilidad universal.</p>
			<p>Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas y Repositorio Digital del CIBESPAM MFL, actualizados según las necesidades que se presenten.</p>
			<p>Proceso de conservación y preservación de material bibliográfico, implementado para el mejoramiento de los servicios de biblioteca.</p>
			<p>Material bibliográfico físico sometido al proceso de expurgo, para mantener el equilibrio y la calidad de la colección.</p>
			<p>Material bibliográfico digitalizado, para promover la conservación del acervo bibliográfico.</p>
		<p>Ejecución del Plan de mejoras interno, para consolidar el funcionamiento del CIBESPAM MFL.</p>	
<p>Incrementar y actualizar el acervo bibliografico a través de la suscripción y/o renovación de las Bases de Datos</p>	<p>Bases de Datos Multidisciplinarias y Especializadas y Bibliotecas Virtuales coherentes con la oferta académica.</p>		

		la suscripción y/o renovación de las Bases de Datos Multidisciplinarias y Especializadas, Bibliotecas Virtuales y Sistema Detector de Coincidencias.	Sistema Detector de Coincidencias contratado, con base en las necesidades de la comunidad politécnica.
		Mejorar de manera integral el equipamiento y los recursos tecnológicos del Centro de Información Bibliotecario (CIBESPAM MFL).	Plataforma para libros digitalizados que permita obtener estadísticas de uso, que promueva el mejoramiento del servicio bibliotecario.

III INFORMACIÓN BIBLIOTECARIO DE LA ESPAM MFL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Programas, proyectos, acciones y actividades claves	META	Tiempo previsto para alcanzar la meta en meses	PROGRAMACIÓ	
			I	II
Gestionar la adquisición de material bibliográfico en formato físico y/o digital coherente con la oferta académica, incluyendo formatos de accesibilidad universal, para las actividades docentes, de investigación y vinculación.	A diciembre de 2022 el material bibliográfico físico y/o digital se habrá incrementado en un 2%, en relación a la línea base con la que se cuenta.	12		25%
Incrementar informes generales y adecuaciones generales del KOHA, según las necesidades que se presenten. Generar estadísticas de uso del material bibliográfico en el Sistema KOHA, generar existencias del repositorio digital DSPACE.	A diciembre de 2022 el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas y el Repositorio Digital estarán operando de manera óptima, garantizando el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios.	12	25%	25%
Gestionar la conservación y preservación del material bibliográfico en concordancia a la normativa vigente estableciendo una actitud responsable e incentivando el cuidado y manejo de las colecciones. Gestionar la adquisición de mobiliarios y materiales necesarios para la conservación y preservación del material bibliográfico. Gestionar el mantenimiento de las áreas de biblioteca, como iluminación, techo, equipos de aire acondicionado entre otros.	A diciembre del 2022 se habrán implementado procedimientos de conservación y preservación de material bibliográfico, en concordancia a la normativa vigente.	12	25%	25%
Continuar el proceso de expurgo iniciado en el año 2021.	A diciembre de 2022, se habrá realizado el proceso de expurgo del material bibliográfico, en concordancia a la normativa vigente.	12	25%	25%
Crear y aprobar una política de digitalización del material bibliográfico del CIBESPAM MFL. Gestionar la adquisición de recursos tecnológicos necesarios para el proceso. Poner en marcha el proceso de digitalización del material bibliográfico que lo requiera.	A diciembre de 2022 se habrá realizado la digitalización de material bibliográfico, según los criterios establecidos en la normativa vigente.	12	25%	25%
Realizar las acciones del plan de mejoras interno, cumpliendo con las metas planificadas.	A diciembre de 2022, se habrá cumplido con el plan de mejoras interno del CIBESPAM MFL, de acuerdo a lo planificado.	12		
Gestionar la suscripción y/o renovación de las Bases de Datos Multidisciplinarias y Especializadas y Bibliotecas Virtuales, según requerimientos institucionales. Generar las estadísticas mensuales del uso de los recursos digitales.	A diciembre de 2022 se contará con al menos una Base de Datos Multidisciplinaria, una Base de Datos especializada, una Biblioteca Virtual.	12	25%	25%

<p>Gestionar la suscripción y/o renovación del Sistema Detector de Coincidencias contratado, con base en las necesidades de la comunidad politécnica. Solicitar al administrador del sistema las estadísticas del uso del Sistema Detector de Coincidencias.</p>	<p>A diciembre de 2022 se contará con un Sistema Detector de Coincidencias que cubra las necesidades de la comunidad politécnica.</p>	<p>12</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>
<p>Participación en sesiones de trabajo para coordinar los avances del desarrollo de la plataforma para libros digitalizados.</p>	<p>A junio y diciembre de 2022, se habrán evidenciado los avances del desarrollo de la plataforma para libros digitalizados.</p>	<p>12</p>		<p>50%</p>

TRIMESTRAL		PRESUPUESTO	RESPONSABLES
III	IV		
50%	25%	\$ 10.000,00	Vicerrectorado Académico e Investigación, Dirección Financiera, CIBESPAM MFL.
25%	25%	\$ -	Vicerrectorado Académico e Investigación, Dirección Financiera, CIBESPAM MFL.
25%	25%	\$ 3.000,00	Vicerrectorado Académico e Investigación, CIBESPAM MFL.
25%	25%	\$ 300,00	Vicerrectorado Académico e Investigación, CIBESPAM MFL.
25%	25%	\$ 5.000,00	Vicerrectorado Académico e Investigación, Unidad de Tecnología, CIBESPAM MFL.
	100%	\$ -	Vicerrectorado Académico e Investigación, CIBESPAM MFL.
25%	25%	\$ 50.000,00	Vicerrectorado Académico e Investigación, Dirección Financiera, CIBESPAM MFL.

25%	25%	\$ 8.000,00	Vicerrectorado Académico e Investigación, Dirección Financiera, CIBESPAM MFL.
	50%	\$ -	Vicerrectorado Académico e Investigación, Unidad de Tecnología, CIBESPAM MFL.



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 - CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS OPERATIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE LOGRO	Programas, proyectos, acciones y actividades claves	META	Tiempo previsto para alcanzar la meta en meses	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				PRESUPUESTO	RESPONSABLES EN CARRERA
							I	II	III	IV		
Objetivo estratégico 1.- Fortalecer la formación académica en nivelación, grado y posgrado, sustentada en la mejora continua de los procesos académicos institucionales, con pertinencia en el entorno y las necesidades locales, regionales y nacionales.	Establecer procesos académicos y de participación estudiantil, acorde al modelo educativo y las normativas vigentes del sistema de educación superior.	Coordinar acciones que fomenten el incremento de la oferta académica de grado y posgrado (en modalidad presencial, semipresencial y en línea), garantizando calidad académica, perfil de egreso y la tasa de titulación.	Aplicación de procedimientos que orienten la tutoría académica en las diferentes carreras de grado para el fortalecimiento de la calidad académica.	Aplicación del Plan de Mejoramiento Académico	Al finalizar un periodo académico se informará sobre el cumplimiento de los procedimientos aprobados y vigentes para tutoría académica, garantizando la integración de los estudiantes que la requieran	9	50%	0%	50%	0%	\$ 0.00	Coordinador Académico, Coordinadores de Año, docentes con carga horaria para esta actividad.
			Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad que han recibido acompañamiento en su proceso de aprendizaje, para el fortalecimiento de la calidad académica.	Solicitud de evaluación psicológica al VVB. Aplicación de adaptaciones curriculares	A diciembre de 2022, se brindará acompañamiento en el proceso de aprendizaje al 100% de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, previamente identificados por las instancias responsables	9	50%	0%	50%	0%	\$ 0.00	Coordinador Académico, Coordinadores de Año, Delegado al Comité de NEE y docentes involucrados.
			Normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes para la tutoría de los procesos de titulación de grado y/o posgrado, que garantice el cumplimiento de las normas éticas, bajo la coordinación de instancias responsables	Socialización de normativa y procesos. Elaboración de informe de tutorías.	A diciembre de 2022, se realizará la socialización, implementación, control, seguimiento y retroalimentación de la normativa y/o procedimientos aplicados para la tutoría de la Unidad de Integración Curricular	9	50%	0%	50%	0%	\$ 0.00	Dirección de Carrera, Docentes de la UIC, Tribunales y Tutores.
			Porcentaje de estudiantes de grado que se integran en actividades académicas de ayudas de cátedra	Motivación a postulación a ayudas de cátedra. Socialización del Instructivo y beneficios	A diciembre de 2022, participará al menos un 5% de estudiantes en ayudas de cátedra en relación al año anterior	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Dirección de Carrera Coordinador Académico Delegado a PPP Delegado Programa Becarios
		Promover la mejora continua de los canales de comunicación interna y externa de la ESPAM MFL	Actualización o reforma de Micrositios de carreras de grado y programas de posgrado, para el fortalecimiento de los canales de comunicación internos y externos de la ESPAM MFL	Emisión de informes de actividades realizadas en la carrera	Al inicio de cada periodo académico se actualizará la información académica del micrositio de la carrera.	12	0%	50%	0%	50%	\$ 0.00	Dirección de Carrera
Objetivo estratégico 2.- Consolidar el sistema de	Ejecutar actividades de investigación que contribuyan al desarrollo de la zona 4 y del país	Promover la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación	Porcentaje de docentes con carga horaria para actividades de investigación	Asignación de carga horaria para actividades de investigación cumpliendo con el Instructivo correspondiente	A diciembre de 2022, el 50% de docentes reciben carga horaria para realizar actividades de investigación	12	0%	50%	0%	50%	\$ 0.00	Dirección de Carrera, Coordinador Académico y Grupos de Investigación.
			Porcentaje de estudiantes de grado que participan en actividades de investigación	Articulación de actividades curriculares y extracurriculares con actividades de investigación. Motivación a postular a ayudas de investigación y al Programa Semillero de Investigadores. Socialización de normativas y beneficios.	A diciembre de 2022, se alcanza una participación del 5% de estudiantes de grado en actividades de investigación	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Dirección de Carrera y Grupos de Investigación Delegado a PPP

gestión de la investigación mediante la producción científica, tecnológica y servicios articulados con la innovación, la vinculación, la docencia y el diálogo de saberes, estableciendo procesos que respondan a problemáticas inherentes a las áreas de influencia de la ESPAM MFL		Potenciar las Unidades de Docencia, Investigación y Vinculación (UDIV) para la ejecución de programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica	Porcentaje de UDIV empleadas en los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica	Gestión de recursos para adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, mantenimiento de maquinaria y equipos, adquisición de insumos y herramientas para las UDIV	A diciembre de 2022 adquirir maquinaria e implementos agrícolas, realizar mantenimiento a maquinaria y equipos y adquirir insumos y herramientas para aprovechamiento de las UDIV en la ejecución de programas/proyectos de investigación científica y/o tecnológica	12	0%	0%	0%	100%	\$ 61,240.34	Dirección de Carrera y Responsables de las UDIV.	
	Fomentar la producción académica y científica, la publicación de artículos en revistas indizadas a partir de los resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica		Publicar libros y capítulos de libros articulados con las líneas de investigación, programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica	Número de libros y capítulos de libros publicados	Planificación de escritura de libro o capítulo del libro. Informes de avance.	A diciembre de 2022 publicar un libro	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Grupos de Investigación.
		Registrar la propiedad intelectual de productos y servicios articulados con las líneas de investigación, programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica	Número de productos y servicios con registro de propiedad intelectual	Gestión de la cooperación interinstitucional para desarrollar actividades que conduzcan al registro de obtenciones vegetales	A diciembre de 2022, gestionar la firma de convenio de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades que conduzcan al registro de obtenciones vegetales	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Grupos de Investigación y Delegado al Comité de Propiedad Intelectual.	
				Establecimiento de un banco de germoplasma de café robusta	A diciembre de 2022, establecer un banco de germoplasma de café robusta en CIDEA	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Grupos de Investigación y Delegado al Comité de Propiedad Intelectual.	
Publicar artículos en revistas indizadas		Número de artículos publicados en revistas indizadas	Planificación de escritura. Informes de avance.	A diciembre de 2022 publicar 14 artículos en revistas indizadas	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Grupos de Investigación, Docentes.		
Objetivo estratégico 3.- Consolidar los procesos de vinculación con la sociedad fundamentado en convenios de cooperación nacional e internacional que propicien alternativas de desarrollo en beneficio de las comunidades locales, regionales y nacionales.	Desarrollar programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad acorde a la planificación institucional	Capacitar en potencialidades de desarrollo endógeno	Cursos de capacitación	Organización de cursos de capacitación	A diciembre de 2022, realizar una capacitación en transferencia de tecnología	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Directores de proyecto y Delegado a Vinculación.	
	Realizar el seguimiento a graduados acorde a la planificación institucional	Medir el grado de satisfacción de los egresados de la ESPAM MFL	Porcentaje de aplicación de encuesta de satisfacción a egresados	Emisión de informes.	Aplicar el cuestionario de satisfacción al 100% de egresados en cada proceso de graduación.	12	0%	30%	30%	40%	\$ 0.00	Delegado a Seguimiento a Graduados.	
		Medir la empleabilidad de los graduados de la ESPAM MFL	Porcentaje de aplicación de encuesta de empleabilidad a graduados	Aplicación de encuesta de empleabilidad y emisión de informes	A diciembre de 2022, realizar encuesta de empleabilidad al 75% de graduados	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Delegado a Seguimiento a Graduados.	
Objetivo estratégico 4.- Implementar un sistema de gestión de la calidad adaptado a las necesidades institucionales, que facilite una gestión eficiente y eficaz propiciando el desarrollo administrativo, tecnológico y de infraestructura en beneficio de la comunidad politécnica.	Proyectar nacional e internacionalmente a la institución a través de mecanismos de cooperación interinstitucional	Elaborar e implementar un plan estratégico para la internacionalización integral de la institución	Porcentaje de ejecución de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales	Elaborar listado de convenios/cartas de intención vigentes. Gestión de actividades con instituciones o empresas con las cuales se mantiene convenio. Elaboración de informes.	Al menos el 50% de los convenios/cartas de intención gestionados desde la carrera, se encuentran en ejecución y obtienen resultados.	12	0%	0%	0%	100%	\$ 0.00	Dirección de Carrera, Delegado a PPP y Directores de proyectos.	



Firmado electrónicamente por:
**SOFIA DEL ROCIO
VELASQUEZ CEDENO**



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Carrera de Ingeniería Agrícola



Memorando n°: ESPAM MFL-DCIA-2022-880-M
Calceta, 19 de septiembre de 2022

PARA: Doctora María Piedad Ormaza Murillo
VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

ASUNTO: Modificaciones POA 2022 de la Carrera de Ingeniería Agrícola.

Estimada Vicerrectora, por medio del presente, solicito a Usted y por su intermedio, a quien corresponda, se aprueben cambios sugeridos en la matriz adjunta del Plan Operativo Anual 2022 de la carrera de Ingeniería Agrícola. Las metas de gestión del objetivo que se solicita cambiar son:

Meta	Cambio sugerido	Justificación
A diciembre de 2022 adquirir maquinaria e implementos agrícolas, realizar mantenimiento a maquinaria y equipos y adquirir insumos y herramientas para aprovechamiento de las UDIV en la ejecución de programas/proyectos de investigación científica y/o tecnológica.	Modificar el presupuesto contemplado en el PAC y POA de \$ 58,092.93 a \$ 61,240.34.	Debido a modificaciones en precios de insumos agrícolas, reducción de algunos rubros y a inclusión de construcción de invernadero en la UDIV Laboratorio de Biotecnología Vegetal. El desglose es el siguiente: Ínfima cuantía por \$ 6,069.57 (culminado), rubro lubricantes y repuestos tractores. Ínfima cuantía por \$ 768.88 (culminado), rubro bomba electrónica de combustible tractor. Construcción de invernadero \$ 15,000.00 (en proceso). Adquisición aceites, neumáticos, repuestos de tractores, incluido tractor jardinero de canchas \$ 27,905.94 (en proceso). Adquisición de insumos agrícolas \$ 11,495.95 (en proceso).
A diciembre de 2022, obtener un registro de propiedad industrial, obtenciones vegetales, prototipos o diseños, incluidos software.	La meta se desglosa en dos partes: A diciembre de 2022, gestionar la firma de convenio de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades que conduzcan al registro de obtenciones vegetales. A diciembre de 2022, establecer un banco de germoplasma de café robusta en CIIDEA.	Debido a la actualización al Plan de Acción Institucional 2021 - 2025 de la ESPAM MFL mediante Resolución RHCP-SO-07-2022-N° 029 del 01 de agosto de 2022.

Por la atención que le brinde, agradecida.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SOFIA DEL ROCIO
VELASQUEZ CEDENO**

Ing. Sofia Velásquez Cedeño, Mg.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Anexo: Matriz POA 2022 modificada.
SVC/jzb



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Biblioteca



Memorando. Nro.: ESPAM MFL-CIBESPAM-2022-021-M

Calceta, 08 de abril de 2022

PARA: Dra.C María Piedad Ormaza Murillo
VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

ASUNTO: Actualización del POA Institucional 2022

Estimada Vicerrectora, por medio del presente solicito a usted y por su intermedio a la Dirección de Planificación, se realicen las modificaciones que adjunto en esta misiva acerca del POA Institucional 2022, en lo concerniente a Biblioteca.

Es importante indicar que estas modificaciones son necesarias para dar cumplimiento al Plan de Acción de Biblioteca, que contribuye al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la institución.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes reiterar mi especial sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANA SILVIA
SANTOS
MONTEDEOCA**

BIBLIOTECA



Ana Silvia Santos Montesdeoca
**TÉCNICO INTEGRAL DE BIBLIOTECA
RESPONSABLE DEL CIBESPAM MFL**

Anexo:
POA 2022 BIBLIOTECA. XLSX

ASM

1/1